

SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ DE FECHA.

(26 de JUNIO del 2020)

En la ciudad de Huancayo, Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), siendo las 9.00 horas de la mañana del día **Veintiséis de junio del dos mil veinte**, en atención el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM y N° 083-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM, N° 072-2020-PCM y N° 083-2020-PCM, a partir del lunes 25 de mayo de 2020 hasta el martes 30 de junio de 2020; y , disponiéndose el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19. y sus efectos sanitarios en el país, y en estricta aplicación a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 094-2020-PCM en concordancia con el Art. 5° del D.L. 1496, publicado el 09 de mayo de 2020, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, mediante la aplicación virtual Microsoft Teams, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL**. Fue presidida por el señor Rector Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, en su calidad de Rector de la Universidad y actuó como Secretaria la Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE REGLAMENTO

Acto seguido la Secretaria procede a constatar la asistencia de los miembros de Asamblea Universitaria, de acuerdo el art. 17 del Estatuto de la UNCP, así mismo se tuvo en cuenta el oficio N° 021-2018-CEU/UNCP del Comité Electoral Universitario.

AUTORIDADES SEGÚN ART. 17 del Estatuto UNCP Inc. a), b), c), d) y e):

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA	
1	<i>DR. MOISES R. VASQUEZ CAICEDO AYRAS</i>	<i>RECTOR</i>	A	
2	<i>DRA. LAYLI MARAVÍ BALDEÓN</i>	<i>VICERRECTORA ACADEMICA</i>	A	
3	<i>DRA. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA</i>	<i>VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN</i>	A	
4	<i>DR. JUAN CRISTOBAL CAIRO HURTADO</i>	<i>DIRECTOR – ESCUELA DE POSTGRADO</i>	A	
5	<i>DR. MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN</i>	<i>CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE</i>	A	
6	<i>DR. ELEAZAR DELFIN MENDOZA RUIZ</i>	<i>CONTABILIDAD</i>	A	

7	DR. BARTOLOMÉ SÁENZ LOAYZA	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	A	
8	MG. ALFREDO ANANIAS RAMÍREZ CONTRERAS	MEDICINA HUMANA	A	
9	DR. ELI TEOBALDO CARO MEZA	INGENIERÍA DE MINAS	A	
10	MG. FILOMENO TARAZONA PÉREZ	EDUCACIÓN	A	
11	MG. AMELIDA PETRONILA FLORES GAMBOA	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	A	
12	DR. FREDER LORGIO ARREDONDO BAQUERIZO	ANTROPOLOGÍA	A	
13	DR. LUIS ARMANDO CHAVEZ BELLIDO	ARQUITECTURA	A	
14	DR. DAVID ALFONSO AMAYA CUBAS	CIENCIAS AGRARIAS SATIPO	A	
15	DR. VICTOR CAJAHUANCA ROMAN	ECONOMÍA	A	
16	DRA. ANA LUCILA GIRON VARGAS	ENFERMERÍA	A	
17	DR. HERMES AMADEO ROSALES PAPA	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	A	
18	DR. JOSE VILCAPOMA CHAMBERGO	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	A	
19	M.Sc RAUL JORGE MAYCO CHAVEZ	INGENIERÍA MECÁNICA	A	
20	DR. MANUEL GUERREROS MEZA	INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES	A	
21	DR. SALVADOR BELISARIO BENDEZÚ MONTES	INGENIERÍA QUÍMICA	A	
22	DR. ROSALIA SOTELO DE MENDIOLA	SOCIOLOGÍA	A	
23	DRA. EUGENIA FABIAN ARIAS VDA. DE RIVERA	TRABAJO SOCIAL	A	
24	DR. MOISÉS RICARDO MENDOZA ÁLVAREZ	ZOOTECNIA	A	
25	DR. FREDY RIVAS YUPANQUI	AGRONOMIA	A	
26	DR. BECQUER F. CAMAYO LAPA	CIENCIAS APLICADAS TARMA	A	
27	DRA. MARGARITA BRIGIDA CONDOR HUAMÁN	INGENIERÍA Y CIENCIAS HUMANAS JUNÍN	A	
28	M.Sc. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA	INGENIERÍA CIVIL	A	
29	DR. HECTOR HUAMÁN SAMANIEGO	INGENIERÍA DE SISTEMAS	A	

DOCENTES PRINCIPALES (ART. 17° inc. f DEL ESTATUTO UNCP)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	ASISTENCIA	
1	ALARCON LEÓN, DIONICIA	Trabajo Social	A	
2	ARAUCO CANTURIN, FIDEL ONESIMO	Ingeniería de Sistemas	A	
3	BULLON GARCIA, VICTOR	Economía	A	
4	CAIRO HURTADO, JORGE LUCIANO	Ingeniería Eléctrica y Electrónica	A	
5	CCAHUANA CHOCCE, CLEMENTE	Antropología	A	
6	CERRON TAPIA, RUDECINDO	Ciencias Forestales y del Ambiente	A	
7	GARAY QUINTANA, SOLEDAD AURA	Trabajo Social	A	

8	GUZMAN ESTREMADOYRO DE ORE, LEONOR JESUS	Zootecnia	A	
9	HUACHOS PACHECO, ANIBAL	Ingeniería y Ciencias Humanas - junín	A	
10	HUAMANI JANAMPA ARISTOTELES SOCRATES	Medicina Humana	A	
11	HUAROC CUBA, LUIS WALTER	Agronomía	A	
12	HURTADO RIVERA, JESUS ANTONIO	Ciencias Forestales y del Ambiente	A	
13	JUAREZ TORRES, AURENIO NOE	Ingeniería de Minas	A	
14	LEON OSCANOVA, GILMAR ANGEL	Ingeniería de Minas	A	
15	LINO QUISPE, JUAN TARSICIO	Economía	A	
16	LOPEZ GUTIERREZ, HELMER	Ingeniería Química	A	
17	MARMOLEJO GUTARRA, DORIS	Agronomía	A	
18	MARROQUIN QUIJANDRIA, JOSE RICARDO	Arquitectura	A	
19	MENDOZA SANCHEZ, JUANA MARIA	Ingeniería Química	A	
20	MEZA SALCEDO, AMERICO DAVID	Sociología	A	
21	PARCO ESPINOZA, PEDRO HECTOR	Economía	A	
22	PORRAS OSORIO, MARI ANA LUISA	Ingeniería en Industrias Alimentarias	A	
23	PRIETO CAMPOS, CARLOS	Ciencias de la Comunicación	A	
24	QUIÑONES PEINADO, FLORENCIO	Ciencias de la Administración	A	
25	SAAVEDRA PEÑA, EVELIO	Zootecnia	A	
26	SANCHEZ MARIN, JESUS DAVID	Economía	A	
27	SORIANO CAMARGO, MIRYAM MARITZA	Enfermería	A	
28	TORRES MAYTA, PEDRO NICOLAS	Ingeniería Eléctrica y Electrónica	A	
29	ZARATE MALPICA, ANGEL HECTOR	Ingeniería en Industrias Alimentarias	A	

DOCENTES ASOCIADOS (Art. 17° inc. f DEL ESTATUTO UNCP)A

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	ASISTENCIA	
1	AGUIRRE ROJAS, ALEJANDRO ANIBAL	Ciencias de la Administración	A	
2	ALDERETE GUERE, ERNESTO GUSTAVO	Ciencias de la Comunicación	A	
3	ALIAGA BALBIN, HELIDA	Ciencias de la Administración	A	

4	ARANA VELARDE, FREDDY	Arquitectura	A	
5	AYARZA LOZANO, FRITZ BERNARDINO	Ciencias de la Administración	A	
6	BULLON ROSAS, JUAN JOSE	Ciencias Forestales y del Ambiente	A	
7	FLORES RAMOS, GASTON MARCO	Ingeniería de Minas	A	
8	HUANCA SOLIS, WILLIAM ENRIQUE	Ciencias de la Administración	A	
9	HUARACHI COILA, ARTEMIO ESMIT	Ciencias de la Comunicación	A	
10	LIMAS AMORIN, CESAR JULIAN	Ingeniería en Industrias Alimentarias	A	
11	LLALLICO COLCA, JULIO CESAR	Agronomía	A	
12	PAUCAR CARRIÓN, JUANA MARÍA	Ciencias Forestales y del Ambiente	A	
13	POMA CASTELLANOS, GUALBERTO	Sociología	A	
14	PRIETO GUZMAN, VICTOR MARIN	Antropología	A	
15	ROMAN CABELLO, NICOLAS ALBERTO	Agronomía	A	
16	TRAVEZAÑO ALDANA, MIGUEL ANGEL	Medicina Humana	A	

DOCENTES AUXILIARES (Art. 17° INC. F, DEL ESTATUTO UNCP)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	ASISTENCIA	
1	CCENCHO PARI, GERMAN	Economía	A	
2	GALVAN CANCHANYA, FELIX ALBERTO	Antropología	A	
3	GAMARRA MORENO, ARTURO HUBER	Ingeniería Mecánica	A	
4	GOMEZ HERRERA, JOHN FRED	Ingeniería en Industrias Alimentarias	A	
5	HINOSTROZA QUIÑONEZ, GRETA	Ingeniería en Industrias Alimentarias	A	
6	LLANCARI MORALES, ROSARIO	Ciencias de la Comunicación	A	
7	MEZA ROJAS, ELMER RAÚL	Zootecnia	A	
8	ORELLANA CHIRINOS, JAVIER ANGEL	Zootecnia	F	

9	OSORIO CONTRERAS, VICTOR MANUEL	Contabilidad	A	
10	PEREZ TICSE, JUAN CARLOS	Economía	A	
11	QUISPE GALVAN, CIRO BENIGNO	Ingeniería de Minas	A	
12	RAYMUNDO HERRERA, CESAR MARTIN	Ciencias Forestales y del Ambiente	A	

ESTUDIANTES ASAMBLEISTAS (Art. 17° INC. G, DEL ESTATUTO UNCP)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	ASISTENCIA	
1	PEÑA POSADA, LUZ MARIA	INGENIERIA DE SISTEMAS	A	
2	SOTO PACHECO, ELIANA	INGENIERIA DE SISTEMAS	A	
3	ANGULO JIMENEZ, ERNESTO ALFREDO	INGENIERIA DE SISTEMAS	A	
4	SOLANO GRACIA, NEOL YANPOL	INGENIERÍA DE SISTEMAS	A	
5	ROJAS CASTILLO, PIERO RENATO	ECONOMIA	A	
6	PEÑA BOZA, NATALY WENDY	ECONOMIA	A	
7	PACHECO CHAVEZ, JOSELYN JESSENIA	ECONOMIA	A	
8	YUCRA CONTRERAS, NATALI MILAGROS	ECONOMIA	A	
9	DE LA CRUZ LOPEZ, JACKELINE DIANA	ECONOMIA	A	
10	VALLADOLID GARCIA, JESBIL BETSY	ECONOMÍA	F	
11	RAMOS TAYPE, JOSSELYN AKEMY	ECONOMIA	A	
12	MALLQUI ADRIANO, DIANA	ECONOMÍA	A	
13	COLONIO GAMARRA, YOMARA NATALY	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	A	
14	BRAVO SAMANIEGO, YENIFER	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	A	
15	DE LA CRUZ GARCIA, ANGUI PAMELA	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	A	
16	PALACIOS QUISPE, ANALI YOSHELIN	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	A	
17	MANUEL BALBIN, MILUSKA EDITH	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	A	
18	URETA PORRAS, MAYRA MISHIEL	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	A	

19	CURI ALCANTARA , HARTLEY KENNEDY	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	A	
20	MALLMA ESTEBAN , FLOR DE MARIA INGRID	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	A	
21	ARROYO SOLANO KEVIN CHAK	INGENIERIA CIVIL	A	
22	CAPCHA MORALES , MAYKOL ANTONY	INGENIERIA CIVIL	A	
23	CAISAHUANA MEZA , WILLIAN	INGENIERIA CIVIL	A	
24	POMA SIERRA RAUL ANGEL	INGENIERIA CIVIL	A	
25	CANGLAYA VELASCO , WILDER	CIENCIAS DE LA COMUNICACION	A	
26	CHIPANA VEGA , JORGE ALEXANDER	CIENCIAS DE LA COMUNICACION	A	
27	LACHO HILARIO , NATALIA	CIENCIAS DE LA COMUNICACION	A	
28	RAMOS PAUCAR , EMELI AGRIPINA	ARQUITECTURA	A	
29	QUISPE PAUCAR , EDISON RIVALDO	INGENIERIA DE MINAS	F	
30	CASO GALARZA , JESON EDSON	INGENIERIA DE MINAS	A	
31	AGUIRRE SOLIS , CARLOS DANIEL	INGENIERIA DE MINAS	A	
32	SAENZ CARRILLO , JHON EDSON	ECONOMIA	A	
33	AMESQUITA NAPAICO , JUAN STEVEN	ECONOMIA	A	
34	CERRON RAMOS , NAYELI	ECONOMIA	A	
35	FONSECA TORRES , ISRAEL FABRIZIO	ECONOMIA	A	
36	BARZOLA DE LA CRUZ , JAZMIN EMELY	ECONOMIA	A	
37	PEREZ PINO , JHEYSON	ECONOMIA	A	
38	ORTIZ PALMA , MARYORI ESTRELLA	ECONOMIA	A	
39	VALENZUELA BRAVO , MAVEL BETRIZ	ECONOMIA	A	

**OTROS DE ACUERDO AL ART. 26° DEL ESTATUTO DE LA UNCP
con derecho a voz sin voto.**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	ASISTENCIA	
1	ELIZABETH LEONOR ROMANÍ CLAROS	SECRETARIA GENERAL	A	
2	CPC. JESÚS ALFONSO VALLE CANGALAYA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	A	
3	ERNESTO ROJAS MEZA	REPRESENTANTE DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS	A	
4	ROBINSON CHANCHA SULLCA	PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES	A	

A = Asistió

F = Falta

T= Tarde

J=Justifico

La citación correspondiente fue efectuada el día 28 de mayo del 2020, así mismo se remitió la citación a sus correos electrónicos. Verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 125 miembros de Asamblea Universitaria con la asistencia (29 autoridades y decanos, 29 docentes principales, 16 docentes asociados, 11 docentes auxiliares y 37 alumnos)

Así mismo estuvieron presentes la Secretaria General, Director General de Administración, y representante del gremio estudiantil los cuales no se consideran en el quórum.

En este acto el señor Rector en su calidad de Presidente de Asamblea Universitaria toma la palabra para dar inicio a la Asamblea Universitaria, así como dar la bienvenida a los señores Decanos, Docentes Principales, Docentes Asociados, Docentes Auxiliares y señores estudiantes.

I. INCORPORACION DE LOS NUEVOS MIEMBROS DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

En este acto el señor Rector toma la palabra para dar inicio a la Asamblea Universitaria, y dar la bienvenida a los señores estudiantes en su calidad de nuevos integrantes de la Asamblea Universitaria.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, dio a conocer que, está llana a dar lectura de ser necesario a las Actas de Asamblea Universitaria Extraordinario de fecha 30 de mayo y 21 de junio de 2019 y 03 de enero de 2020. Ante lo expuesto el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, somete a consideración de los Asambleístas su aprobación contando con 28 votos a favor de los Decanos que integraron la anterior Asamblea Universitaria y que la mayoría se abstuvo, por lo cual el señor Rector indica que en este caso se estaría aprobando por unanimidad.

:

PRESIDENTE DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA: La Secretaria General de la Asamblea Universitaria ha leído ya las actas anteriores que se han enviado a través de sus correos electrónicos con anticipación, si hubiera alguna observación pueden levantar la mano.

Presidente de la Federación de Estudiantes: Indica se debería conformar estamentos, porque es más viable para el conteo de votos, en atención al Decreto Legislativo 1496 Art. 5.

PRESIDENTE DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA: Pase al Asesor Legal para que pueda contestar esta interrogante.

ASESOR JURÍDICO: Esta propuesta no está establecida en la Ley, ni en el Reglamento de Asamblea Universitaria, menos en el Estatuto, no podría aplicarse, la Asamblea Universitaria se ajusta a lo que la Ley Universitaria establece, porque los docentes, las autoridades y los estudiantes están en las mismas condiciones de miembro de Asamblea con derecho a voz y voto, salvo las excepciones expresamente establecidas.

PRESIDENTE DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA: Tenemos que estar enmarcados dentro de lo que es la Ley Universitaria y de lo que nos permite.

SECRETARIA GENERAL: Da cuenta que se ha enviado las Actas a los correos de los miembros de Asamblea con la debida anticipación; incluso está en la plataforma.

PRESIDENTE DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA: Somete a votación la aprobación de las actas anteriores, otorgando 2 minutos para que puedan ingresar a la votación N° 1, el mismo que se visualiza en las pantallas de todos.

SECRETARIA GENERAL: Da cuenta que para la aprobación de las actas han votado por el sí 65, por el no 9 y 31 abstenciones.

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA APRUEBA POR MAYORIA Las Actas de Asamblea Universitaria Extraordinarias de fecha 30 de mayo , 21 de junio de 2019 y 03 de enero de 2020.

II. DESPACHOS:

La Secretaria General da cuenta que ingresaron los siguiente documento:

2.1. SUGIERE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA - ASESOR LEGAL. Estando al documento presentado, la Secretaria General procede a la lectura del cuerpo del documento, en ese sentido, el señor Rector, somete a consideración de la magna asamblea su ingreso a la estación de Orden del Día.

SE PASE A ORDEN DEL DÍA.

2.2. CARTA DE FECHA 23 DE JUNIO, SOLICITAN INFORMES Y ATENCIÓN – PEDRO PARCO ESPINOZA, LEONOR GUZMAN ESTREMADOIRO, MIRYAN SORIANO CAMARGO, JULIO CESAR LLALLICO, ERNESTO ALDERETE GUERE, ELMER MEZA ROJAS. Estando al documento presentado, la Secretaria General procede a la lectura del cuerpo del documento, en ese sentido, el

señor Presidente de Asamblea, somete a consideración de la magna asamblea su ingreso a la estación de Orden del Día.

SE PASE A ORDEN DEL DÍA.

- 2.3. OFICIO 001-ExCCF-AU-2020, PRESENTA EL INFORME DE RESULTADOS DE FISCALIZACIÓN - EX COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN** Estando al documento presentado, la Secretaria General procede a la lectura del cuerpo del documento, en ese sentido, el señor Presidente de Asamblea, somete a consideración de la magna asamblea su ingreso a la estación de Orden del Día.

SE PASE A ORDEN DEL DÍA.

- 2.4. OFICIO 001-2020-AU-UNCP, SE SOLICITA SE TOME EN CUENTA LA PROPUESTA DE ALUMNOS PARA FORMAR PARTE DE LA COMISION ELECTORAL – ALUMNOS MIEMBROS DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA.**

Estando al documento presentado, la Secretaria General procede a la lectura del cuerpo del documento, en ese sentido, el señor Presidente de Asamblea, somete a consideración de la magna asamblea indicando:

SE IMPLEMENTE PARA LA ELECCION.

- 2.5. OFICIO 006-2020-CN-AU/UNCP, PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO TUO – HELMER LÓPEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NORMATIVA DE AU.** Estando al documento presentado, la Secretaria General procede a la lectura del cuerpo del documento, en ese sentido el señor Presidente de Asamblea, indica se acumula al punto 3 de agenda para que conjuntamente con la Comisión de Fiscalización se pueda ver y somete su tratativa en Orden del Día, para la modificación del Estatuto y sobre todo el tema de Responsabilidad Social y Estudios Generales.

SE PASE A ORDEN DEL DÍA.

- 2.6. OFICIO 029-CEU/UNCP, TÉRMINO DEL PERIODO DEL ACTUAL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE 5 DE JUNIO 2020 – JORGE LUIS YANGALI VARGAS, PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO** Estando al documento presentado, la Secretaria General procede a la lectura del cuerpo del documento, en ese sentido el señor Presidente de Asamblea, indica como esto también está agendado en el punto cuatro, sobre elección del Comité Electoral Universitario, entonces añadimos este pedido del Comité Electoral.

SE ACUMULA AL PUNTO 4 DE AGENDA

2.7. OFICIO 002-JLYV/UNCP, SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DE LA ONPE – JORGE LUIS YANGALI VARGAS, PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO Estando al documento presentado, la Secretaria General procede a la lectura del cuerpo del documento, en ese sentido el señor Presidente de Asamblea, indica que esto también pasa al punto cuatro de agenda, a elección del Comité Electoral Universitario.
SE ACUMULA AL PUNTO 4 DE AGENDA

2.8. OFICIO 003, PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN, MONITOREO Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA LABOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNCP – MARIA ANA LUISA PORRAS OSORIO. Estando al documento presentado, la Secretaria General procede a la lectura del cuerpo del documento, en ese sentido el señor Presidente de Asamblea, indica que esto pase a orden del día para su tratamiento.
PASA A ORDEN DEL DIA

III. INFORMES:

No se tuvo informes.

IV. PEDIDOS:

4.1. El DR. ERNESTO ALDERETE GUERE: Solicita se modifique el estado de la agenda de la presente reunión, indica que la aprobación de la memoria requiere evaluación, de acuerdo a lo señalado en el Art. 22, inciso h), en ese sentido solicita que la elección del Comité Electoral pase como primer punto de agenda.

PASA A ORDEN DEL DIA.

4.2. El Dr. MAURO RODRIGUEZ CERRON: Pido que se haga el informe sobre el tratamiento de los techos que se ha tratado en la asamblea anterior.

Se le indica al señor Decano que el pedido ya se encuentra en orden del día (INFORME DE RESULTADOS DE FISCALIZACION).

4.3. Dr. CARLOS PRIETO: Hace dos pedidos: el primer pedido es que las estaciones experimentales sean transferidas a las facultades y en segundo lugar, solicito un informe sobre los pagos de homologación sobre devengados de homologación a los docentes que ya se les ha pagado y quienes son los que están pendientes de pago.

PASA A ORDEN DEL DIA.

4.4. Dr. LEON OSCANOA: En aras de que esta universidad implemente al 100% la Ley 30220 solicito a través de su presidencia la elección de la Comisión Permanente de Fiscalización, estipulado en el Art. 77 de la Ley 30220 y transcrito en nuestro Texto Único del Estatuto de la Universidad.

Se le indica al señor docente que actualmente está vigente la Comisión de Control y Fiscalización.

4.5. Dr. HECTOR HUAMAN: Solicita informe respecto a los procesos de homologación indicando se explique por qué la excepción respecto a la apelación en algunos casos y complementa con la relación de procesos con nombres y estado del proceso.

Se le indica al señor Decano que el señor Asesor Legal pasara el respectivo informe a los correos para conocimiento.

4.6. Dr. PEDRO PARCO: Solicita que las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios y Consejos de Facultad sean públicos.

Se indica se acepta la sugerencia Dr. Pedro Parco y se implementara.

4.7. ROBINSON CHANCHA: Solicito se analice y se reformule por facultades el programa de Estudios Generales y se pueda analizar en la agenda.

Se le indica al joven estudiante que la comisión ya lo ha pedido.

4.8. ANIBAL HUACHO: El pedido es que, se convoque a una Asamblea Extraordinaria exclusivamente para tratar el punto de la memoria, informe de gestión hasta el momento.

En este acto, el señor Presidente de la Asamblea Universitaria, indica que el punto sobre la aprobación de la Memoria institucional está agendado con anticipación, asimismo no se ha presentado ningún documento que solicite lo contrario, pero si lo decide la Magna Asamblea podemos pasar al primer punto la conformación del Comité Electoral.

Seguidamente, se somete a votación el cambio propuesto concediendo un minuto para tal efecto a los miembros de Asamblea Universitaria

Culminada la votación, se tiene el siguiente resultado por el SÍ = 105, por el NO =04 y Abstenciones = 03, por lo tanto:

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA APRUEBA POR MAYORIA Se trate como primer punto la elección del Comité Electoral.

De la misma manera se someter a votación de acuerdo a ley, la modificación del orden de la agenda respecto a la aprobación de la Memoria Institucional, se indica que se tiene un minuto para que puedan votar.

A continuación se tiene los siguientes resultados, porque Se modifique =81, NO se modifique =10 y Abstenciones = 12; por lo tanto:

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA APRUEBA POR MAYORIA El pase del informe de la memoria al segundo punto de agenda.

En atención a ello, el señor Presidente de Asamblea Universitaria, indica luego de las modificaciones el orden de la agenda:

1. Elección del Comité Electoral.
2. Aprobación de la Memoria Institucional.
3. Informe de las Comisiones Permanentes de Asamblea Universitaria.
4. Modificación de Estatuto.
5. Otros.

4.9. Dr. HELMER LOPEZ: Se apruebe trabajar en una sola plataforma virtual el Microsoft Teams,

PASA A ORDEN DEL DIA.

V. AGENDA:

1. ELECCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO.

Al respecto el señor Presidente de Asamblea Universitaria cede la palabra al Asesor Jurídico a fin de indicar la normativa correspondiente al respecto, luego de ello toma la palabra.

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA: Solicita propuestas de tres profesores principales, asimismo indica que la votación es general porque el Comité Electoral va a representar a todos.

Se observa la lista de candidatos en la categoría de Principal, en ese sentido, se indica a los miembros de Asamblea Universitaria que cuentan con dos minutos para que puedan efectuar su votación, la misma que debe ser solo por uno de los candidatos, precisando que la plataforma no aceptara votar por mas candidatos, llegando al siguiente resultado:

PRINCIPALES:

- Dr. Florencio Quiñones con 56 votos, en primer lugar,
- la Dr. Miryam Soriano con 27 votos, en segundo lugar,
- Dr. Aníbal Huachos con 12 votos. en tercer lugar.

Accesitarios:

- Dr. Roy Luis Alegre Freyre
- MSc. Lidia Pariona Benavides

Seguidamente el Presidente de la Asamblea Universitaria solicita propuestas, teniendo la lista de candidatos en la categoría de Asociado, en este acto el alumno integrante de Asamblea Jeison Kevi Caso solicita se pueda incorporar la alternativa de abstención, en atención indica que como estudiantes desconocemos a los docentes a lo cual la magna Asamblea Universitaria accede.

A continuación, se cierra la votación, apreciándose los siguientes datos: se tiene 108 respuestas, por Fredy Betalleluz 24 votos a favor, por Freddy Arana 20 votos, por Ricardo Bustamante 20 votos, por Cesar Basurto 8 votos, por Ernesto Alderete 25 votos y abstenciones 11 ; por lo tanto, los elegidos, son:

ASOCIADOS:

- Mg. Ernesto Gustavo Alderete Guere 25 votos
- Dr. Fredy Wilmer Betalleluz Valencia 24 votos,

Accesitarios:

- Ms. Freddy Arana Velarde
- Mg. Ricardo Bustamante Aguirre

Seguidamente el Presidente de la Asamblea Universitaria solicita propuestas en la categoría de docentes Auxiliares, la misma que se somete a votación, dando como resultado 106 respuestas, por Shalin Carhuallanqui 30 votos, Rosario Llancari 37votos, Luis Astuhuaman 16 votos, me abstengo 24 votos; por lo tanto, la elegida ha sido:

AUXILIAR:

- Mg. Rosario Ana Llancari Morales con 37 votos

Accesitario:

- Shalin Carhuallanqui Avila.

En este acto la Secretaria General da cuenta del Oficio N° 001-2020, en el cual, los alumnos miembros de asamblea universitaria, Aguirre Solis Carlos Daniel, Caso Galarza Jeison Kevi y Quispe Paucar Edison Rivaldo, han presentado una lista de alumnos propuestos para formar parte del Comité Electoral, siendo los alumnos: Marlon Brando Paredes Ramos y Lucero Elizabeth Orellana Ángel.

En ese sentido, el Presidente de Asamblea Universitaria, indica se tiene la propuesta de dos estudiantes, faltando uno de ellos.

El Presidente de la Federación de Estudiantes propone al alumno Raúl Poma, y la señorita Diana Mallqui también miembro de Asamblea Universitaria

La Secretaria General indica que se tiene a los siguientes candidatos: Marlon Brando Paredes Ramos, Lucero Elizabeth Orellana Ángel, Raúl Poma y Diana Mallqui.

Presidente de Asamblea Universitaria, hace la siguiente precisión que la elección solamente se dará a través de los jóvenes estudiantes, los docentes por favor se deben abstener de votar.

Seguidamente se concede un minuto para que puedan elegir los tres representantes, teniendo 35 respuestas, con la votación siguiente: Raúl Poma 13 votos, Diana Mallqui 10 votos, Marlon Paredes 10 votos, Lucero Orellana 2 votos; de tal manera que los tres estudiantes integrantes del Comité Electoral Universitario son:

- Raúl Poma,
- Diana Mallqui
- Marlon Paredes

Accesitaria:

- Lucero Orellana.

Quedando la conformación del Comité Electoral queda de la siguiente manera:

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO 2020 - 2021			
ELECTOS			
PRINCIPALES	ASOCIADOS	AUXILIARES	ESTUDIANTES
- Florencio Quiñones Peinado - Miryam Soriano Camargo - Aníbal Huachos Pacheco	- Ernesto Alderete Guere - Fredy Betalleluz Valencia	- Rosario Llancari Morales	- Diana Mallqui - Raul Poma - Marlon Paredes
ACCESITARIOS			
- Roy Alegre Freyre - Lidia Pariona	- Fredy Arana Velarde - Ricardo Bustamante Aguirre	- Shalin Carhuallanqui	- Lucero Orellana

A continuación se procede virtualmente a la juramentación del flamante Comité Electoral por el periodo 2020 – 2021, cerrando con un voto de aplausos.

2. APROBACIÓN DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL 2019

Al respecto el señor Presidente de Asamblea Universitaria, inicia su exposición indicando: Tenemos en primer lugar algo muy importante que es la obtención de nuestro Licenciamiento Institucional, para lo cual, agradece a toda la comunidad universitaria, a los señores docentes, estudiantes y al personal administrativo, indicando que sin la colaboración de ellos no hubiera sido posible obtener este ansiado Licenciamiento Institucional, indica que existe hasta el momento 45 universidades, entre nacionales y particulares que no han podido licenciarse y de tal manera que para la UNCP es un orgullo decir “si hemos logrado este Licenciamiento Institucional”, logrado luego de 3 años consecutivos en la cual, todos han venido trabajando fuertemente para este logro, nos han dado la licencia por 6 años, en atención a que no teníamos trabajos de investigación que estén publicados en las revistas indexadas por ello, asumimos una situación en la Universidad, muy difícil, pero que se ha revertido de tal manera que ha sido el motivo fundamental por el cual no nos dieron la licencia por los 9 años.

Otro de los puntos importantes obtenidos dentro de la gestión es que con la ley que declara de necesidad pública la creación e implementación del parque científico tecnológico del centro de la Universidad Nacional del Centro del Perú, por la cual, se ve claramente qué somos la única universidad nacional del Perú que ha obtenido por ley N° 30964 publicado en el diario El Peruano. Asimismo la gestión conformada no solo por el Rector, las Vicerrectoras, sino por los docentes, el personal administrativo en cuanto se refiere a la ejecución presupuestal hemos llegado a tener el 94.2% de efectividad, se ha recibido a la Universidad con una ejecución presupuestal del 70.4% en el mes de noviembre, llegando el 2016 a un 75.5%, en razón que la Universidad atravesaba muchos problemas, las obras estaban intervenidas, todos los proyectos tenían muchos inconvenientes; a partir del año 2017 empezamos a cumplir nuestra promesa de estar dentro del quinto superior de universidades que puedan ejecutar su gasto presupuestal, llegando el 2017 a 89.2, el 2018 a 92.8 y el año pasado la ejecución presupuestal fue del 94.2%, por ello, indica felicita a todo el personal administrativo, que ha trabajado en equipo por ello es el reconocimiento que nos hacen tanto el Ministerio de Economía, como el Ministerio de Educación, en cuanto se refiere a la ejecución de inversión en este rubro también existen evaluaciones y de tal manera que el año 2019 la ejecución de inversión ha sido del **93%**, realmente hemos ocupado récord de récord y de tal manera que estamos satisfechos completamente de toda esta ejecución que ha venido trabajando nuestra gestión.

Por otra parte indica, que se tiene el convenio del MINEDU, gracias a la ejecución presupuestal y por haber llegado al 92.8% provenientes de un otorgamiento especial, nos otorgan una bonificación por un monto de S/. 2 247 513, en este acto muestra el cuadro en que se ha empleado, todo esto en adquisiciones de equipos médicos, etc., asimismo por haber ejecutado y haber llegado al 94.2% de presupuesto durante el año 2019, se logró un otorgamiento adicional de S/. 4 639 632 provenientes de MINEDU para financiar equipamiento, tesis, losas deportivas, curriculas de estudio, mantenimiento, etc., para el presente año; todo esto no hubiera sido posible si realmente no hubiéramos encontrado nosotros a este equipo técnico de nuestra Universidad, que viene trabajando fuertemente para lograr estos objetivos.

Los indicadores de la gestión en cuanto se refiere al Plan Estratégico Institucional 2017-2022; a continuación para el año 2019 tenemos los diferentes indicadores como ustedes pueden ver en la pantalla, el porcentaje de docentes que aprueban la encuesta de desempeño, en cada uno de los semestres académicos ha sido del 75%, la ejecución presupuestal, 100% un cumplimiento a cabalidad que llega al 133% ; estas son las acciones estratégicas institucionales con el objetivo número uno que todos nosotros seguramente conocemos, así de idéntica manera tenemos por cada ítem de acuerdo a los indicadores y de tal manera que estamos viendo la ejecución, las acciones estratégicas que se han venido cumpliendo satisfactoriamente.

Igualmente manifiesta que se ha realizado una alianza estratégica con Discovery Park de la Universidad de Purdue, ellos nos han ofrecido que aquí en la región Junín y a cargo de nuestra Universidad la creación de algo similar a lo que tienen allá en Estados Unidos, para lo cual se ha firmado el convenio con esta Universidad reconocida que es la Universidad de

Purdue de Estados Unidos y ellos están llanos a trabajar, han vendido a nuestra Universidad, han visitado nuestras instalaciones, han viajado a la ciudad de Tarma y de Satipo y de Junín para que vean todas nuestras instalaciones, ahí vemos en una de las tomas, estos científicos que están aquí a cargo y que han visto nuestros laboratorios en el Mantaro, como otras, incluso a nivel de empresas y con propuestas que a la fecha ya se vienen ejecutando.

También tenemos un convenio con la Universidad Laurentian University de Canadá, esta universidad de idéntica manera nos va a dar beneficios, como intercambios, capacitaciones pasantías en posgrado a nuestra comunidad universitaria; tiene una particularidad de que ellos han sido allá en Canadá los que han remediado todos los problemas medioambientales de la minería y de tal manera que en estos momentos sus ríos son los más sanos podemos encontrar todo lo referente a la piscicultura, han remediado todo el medio ambiente, están todo en forestación y es lo que se quiere hacer no solamente para la Universidad, sino nosotros con la remediación, con la descontaminación de aguas del río Mantaro queremos solucionar los problemas de toda la región Junín, la región de Huancavelica y por donde pueda transcurrir nuestro río Mantaro.

De idéntica manera tenemos convenios firmados, en este caso con el Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación CATI, quienes nos han visitado y han visto todo lo relacionado a la protección de patentes, todo lo relacionado a las comunidades.

Otro de los temas también importantes ha sido la Alianza Estratégica que se firmó entre Centre for Excellence in Mining Innovation, de tal manera que ellos están llanos a trabajar para cuidar nuestro medio ambiente dentro del sector de minería correspondiente a toda nuestra región Junín y de aquí transmitir a las otras regiones.

Asimismo por primera vez, nuestra universidad a premiado a los mejores estudiantes, a 4 estudiantes de las facultades de Ciencias Forestales, de Ingeniería de Sistemas, de Trabajo Social y de Educación de acuerdo al ranking de todas las facultades que han obtenido la mayor nota y especialmente en este caso al Dr. Luis Fujita Alarcón de la Facultad de Medicina Humana, quienes han ido a hacer un pequeño estadio en la Universidad de Harvard, la primera Universidad a nivel mundial, para que estos jóvenes vean como es la enseñanza en esta Universidad, de qué manera se puede formar mejor a nuestros profesionales y realmente yo creo que los resultados iremos viendo de aquí a un tiempo, porque ellos están transmitiendo justamente todo lo observado allá en esta Universidad. Por primera vez hemos premiado a estos jóvenes universitarios, pero acá quiero poner énfasis en lo que se refiere, si nosotros vemos las facultades al cual pertenecen estos jóvenes estudiantes, encontramos que estas facultades ya obtuvieron el ISO de calidad y su acreditación correspondiente, los resultados lo vemos, están en toda la evaluación continua de lo que es el mejoramiento de la calidad.

Las becas Presidente de la República, por primera vez nuestra Universidad tiene el alto honor de decir “se ha otorgado el primer premio Presidente de la República a un egresado de nuestra Universidad de la Facultad de Administración de Empresa”, nos sentimos orgullosos de ocupar ese puesto por nuestros egresados que han demostrado la calidad, de nuestra Universidad. También hay 4 estudiantes más que han obtenido el primer premio, para nuestra Universidad.

En cuanto al nombramiento de Docentes, la ministra indico que la Universidad Nacional del Centro del Perú, tiene el mayor número de nombramientos a la fecha y también las promociones”, de eso tenemos que sentirnos orgullosos, ya que el resto Universidades indican tienen que seguir nuestro ejemplo.

De la misma manera, indica tenemos los Convenios Marcos con la Municipalidad Provincial de Satipo, quienes están llanos a colaborar con nuestra Universidad, para la implementación de los laboratorios de investigación de Ciencias Agrarias, por un monto ofrecido de 2 millones de soles, estamos en todo el trabajo pertinente.

Respecto a la gestión de permuta del terreno ante Essalud, se agradece al ex Rector Dr. Sanchez Marin, quien firmo este convenio con Essalud, el año 2005, el cual sigue vigente; y que mediante el cual nos ceden por 60 años para utilizar los terrenos en una extensión de 10 hectáreas, el inconveniente es que no podemos construir absolutamente nada dentro de este terreno, hemos hecho todas las tramitaciones y han sido denegadas en ese sentido, por ello, se ha propuesto de acuerdo a ley la creación de nuestro Parque Científico Tecnológico presentado toda la documentación a Essalud solicitando 20 hectáreas de terreno, la contestación en este caso de Essalud ha sido de que “no pueden darnos, no pueden regalar, no podemos comprar absolutamente estos terrenos”, pero si nos dieron la posibilidad de que podemos hacer una permuta de terreno por lo cual, se ha trabajado fuertemente dentro de ello y se ha alcanzado ya hace más de 5 meses atrás toda la documentación para el respectivo estudio y seguramente por estos problemas de la pandemia no se pudo concluir; hemos llegado a todo el directorio de Essalud, quien preside la Dra. Molinelli, a ella le hemos entregado la documentación y están en sus manos para la decisión, pero todos sabemos que llegó la pandemia y entonces lo nuestro ha quedado en segundo plano, pero estamos insistiendo para que a la brevedad sea realidad y creemos hay mucha posibilidad, de darse sería hacia el lado sur por donde ingresan los carros, estamos solicitando 200 m y todo hacia el río Mantaro hasta que sean las 20 hectáreas, si esto logramos realmente nuestra Universidad a un futuro no muy lejano va a tener su Parque, va a tener muchas cosas, muchas ventajas, porque ya no tenemos a donde crecen.

Otro de los temas importantes es que se ha reconocido en esta gestión, el año 2019 a todos aquellos que han trabajado para que se forme nuestra universidad y quienes son, las comunidades campesinas, hemos llegado a 36 comunidades campesinas dándole becas integrales y semi becas a los pobladores de estas comunidades campesinas para que a través de ello puedan ingresar a nuestra Universidad, estamos retribuyendo de esta manera.

También tenemos el equipamiento de 10 laboratorios de enseñanza - aprendizaje e investigación por un monto de S/. 18000000, han sido beneficiadas las facultades de Educación, Ingeniería Química, Ciencias Agrarias, Ciencias Aplicadas Tarma, Agronomía-El Mantaro, Ingeniería de Minas, Ingeniería Metalúrgica y de Materiales, Ingeniería Civil, Ciencias Forestales y del Ambiente y la Facultad de Zootecnia.

Asimismo, se ha visto la implementación de modernos talleres en las facultades de Ciencias de la Comunicación, los docentes ahora si tienen donde incluso hacer las filmaciones correspondientes, bien por esta facultad donde va a seguramente definir las destrezas competitivas que tienen los comunicadores.

También se ha implementado el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, donde se realiza la identificación análisis – diagnóstico del SIGC, el diseño, la implementación que se ha podido elaborar con ellos.

La Universidad ha otorgado el grado de Honoris Causa, al vicepresidente del Discovery Park de la Universidad de Purdue, al Dr. Tomás Días de la Rubia; de idéntica manera al Ph. D. Rodolfo Marcial Cerrón Palomino, que es un destacado lingüista dedicado a las lenguas andinas y al Dr. Rodrigo Montoya Rojas investigador en Ciencias Sociales.

Asimismo, se ha suscrito Alianza Estratégica con comunidades campesinas, para mejorar la calidad de vida con las comunidades campesinas, en este caso se ha firmado con la comunidad campesina de San José de Quero, San Juan de Jarpa, de Chupaca, Yuyos-Lima, con un beneficio de otorgamiento de becas y semi becas; asimismo con Curicaca de Jauja y los otros 32 proyectos que se han dado a estas comunidades.

De igual manera el convenio con la FUDEC que han logrado la Universidad un financiamiento de PNIPA, por un monto aproximadamente de S/. 932,000, en beneficio de la Universidad y de nuestra comunidad; por ejemplo el fortalecimiento de capacidades para

la gestión productiva y sanitaria del cultivo de truchas arcoíris, dirigida a profesores de la UNCP, profesionales y técnicos por un monto de S/. 102,650.

Casaracra, como se pudo ver en las imágenes del antes y el actual, cómo se encuentran y que seguramente en su informe la comisión respectiva dará a conocer, pero es lo que se ha encontrado, una situación calamitosa, prácticamente las instalaciones derruidas, con lodos de hasta 50 - 60 cm y donde se criaban las truchas y en estos momentos se ve un giro total de 180° y esto nos hace competitivos y por eso que todos los proyectos de PNIPA, han sido en beneficio de nuestra universidad.

En lo que respecta la gestión Academia, lo más resaltante de ello es el proceso de ascenso y nombramiento a docente, el año pasado en la categoría de principal se han ascendido a 6 docentes, en asociado a 16, haciendo un total de 22 docentes; desde que empezamos nuestra gestión han ascendido, hasta el año 2019, 142 docentes, y se han nombrado a 105 docentes, nos hemos vuelto de alguna manera en asesores de otras universidades, pero todo se logró gracias a la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas.

Tenemos la relación de las facultades acreditadas y sistemas de gestión de la calidad en el ISO 9001-2015, tenemos de la Facultad de Ingeniería Metalurgia, Ingeniería Química, Economía, Trabajo Social, Ingeniería Mecánica. Así mismo la reacreditación de la Facultad de Trabajo Social.

El Congreso Internacional de Educación Médica CIEM-2019 donde es importante resaltar el rol de los docentes y de los estudiantes de Medicina, se ha logrado los mejores puestos dentro de este congreso, yo quiero felicitar a todos y cada uno de los docentes de esta facultad así como a los jóvenes estudiantes que a nivel nacional nos están haciendo quedar como una Universidad también líder.

Igualmente la facultad, de Enfermería, nos da grandes logros con los egresados con las mejores calificaciones en el SERUM, se viene trabajando fuertemente para su Licenciamiento, viéndose por conveniente implementar todos los laboratorios; en estos momentos ellos tienen una PCR que puede hacer los análisis del Covid 19 pero el Estado no les proporciona hasta la fecha lo necesario para estas pruebas moleculares, por lo cual, está en licitación una PCR versión 6 de tal manera que nos va a permitir que aquí en Huancayo se pueda realizar las pruebas moleculares, tenemos toda la implementación, han venido los del Ministerio y han visto que sí está equipado para licenciarse.

En cuanto a la Facultad de Ingeniería Civil, debo indicar que han recibido reconocimientos a nivel internacional, por Estados Unidos.

Se realizó también con gran éxito el Tercer encuentro de intercambio de experiencias de Interaprendizaje, en el cual, el programa de Estudios Generales presento interesantes trabajos de investigación, involucrados en diferentes áreas, comprensión lectora, realidad nacional, filosofía ética, propedéutica, relaciones interpersonales, matemáticas básicas, cultura sociedad, ecología, medio ambiente economía, recursos naturales, etc. Esto se ha hecho aquí en la universidad de tal manera que estos jóvenes estudiantes que van a pasar a las diferentes facultades han demostrado la calidad de Estudios Generales.

En cuanto a movilidad académica de estudiantes a nivel nacional e internacional, se puede apreciar a qué han viajado, al Brasil, Chile, Colombia, México, también nuevamente a Chile y tenemos la relación de cada una de las facultades, la cantidad de jóvenes estudiantes que han podido ir a nivel internacional, practicando aquí todo lo positivo que han aprendido.

Hemos realizado la cuarta feria laboral 2019, gracias a la Unidad de Tutoría y Seguimiento del Egresado, me refiero al Dr. Mario Lazo, el doctor de forma desprendida ha venido trabajando, el objetivo ha sido promover la inserción laboral de estudiantes y egresados a

través de las organizaciones de ferias laborales la que en julio del 2019 se convocó a una reunión con más de 4000 personas entre estudiantes y egresados.

Más de 7300 estudiantes de educación se congregaron en nuestra universidad en la feria de orientación vocacional, en la cual se ha podido orientar a todos estos jóvenes estudiantes para que puedan postular y luego ingresar a esta primera casa superior de estudios, el agradecimiento a nombre de las autoridades, de las comunidades, de las facultades que han brindado el mejor servicio, y han mostrado a estos jóvenes estudiantes que aquí en la UNCP se forman buenos profesionales.

Respecto al Fortalecimiento de Capacidades en los Docentes, se ha realizado diplomado en ofimática con 100 participantes; diplomado en TICs con 100 participantes ; diplomado en gestión de currículo con 45 participantes ; Taller de evaluación de competencias 100 participantes ; Curso taller de habilidades 100participantes en la parte gerenciales y liderazgo, nosotros hemos llevado adelante este fortalecimiento de capacidades, de tal manera que han participado 445 docentes de nuestra universidad, felicitaciones a todos los docentes porque siempre han pensado que la Universidad debe de brindar estas capacitaciones para que ellos vayan mejorando en todo sentido, no solamente que el dictado de sus asignaturas, sino como docentes, como personas y esto nos ha servido bastante porque justamente en noviembre la Universidad a través de las autoridades obtuvo la licencia de los servidores Amazon en la nube para una educación virtual por ello, empezamos con una sola plataforma y actualmente tenemos 5 plataformas, siendo esencial ahora para la educación virtual que se viene dando, por algo hemos sido la segunda Universidad a nivel nacional, en empezar justamente la educación virtual con nuestros señores estudiantes para no perjudicar el ciclo académico, seguramente con algunas falencias.

Asimismo, tenemos el “Acompañamiento Académico”, a cargo de nuestra Vicerrectora que ha estado presente coordinando con todos los departamentos, con la escuela de Posgrado, con la Dirección de la Escuela y las Unidades de Escuela de Posgrado, así como con facultades para que esto se pueda llevar adelante, agradecer igualmente a los miembros de la comisión, que nunca han cobrado un sol, pero que si han trabajado fuertemente en este acompañamiento académico que se han dado en las facultades. En el monitoreo se obtuvo que se ha presentado al 100%, las 25 facultades han cumplido, y esto es parte de nuestro licenciamiento.

La implementación de Seguridad para Examen de Admisión; felicitaciones a la Comisión de Admisión a todos los directivos, quienes no han escatimado esfuerzo para que en estos procesos que se realizan en la Universidad, en los exámenes no puedan haber suplantación y para lo cual se ha tenido que firmar un convenio interinstitucional con la RENIEC para identificar si algún estudiante está suplantando a otro de tal manera que nosotros podamos detectar en el momento oportuno así también se ha comprado equipos de barrido electrónicos, lectores de huella para biométricos, lectores de códigos de barra del DNI, el software propio de control de huellas que se utiliza en cada examen del centro pre universitario de la UNCP.

En Bienestar Universitario en el área social tenemos las diferentes campañas que se han hecho, las charlas, la selección; en lo psicopedagógico, campañas de prevención de salud mental, talleres de formación personal, atención de consejerías y orientación. En cuanto se refiere a Servicios Complementarios se ha apoyado todo aquello que es de servicio social, detecciones de las situaciones complejas que tienen los casos sociales, la orientación, consejerías, el servicio psicopedagógico, servicio médico, servicios deportivos.

Se ha realizado el “Encuentro de Egresados”, cientos de estudiantes de las diferentes facultades participaron en el segundo encuentro egresados destacados, esto gracias a la oficina de Tutoría y Seguimiento del Egresado.

En Extensión Cultural y Proyección Social, se ha implementado la sala multiusos y la Feria del voluntariado universitario. Se logró mejorar la calidad de los servicios de extensión universitaria en las comunidades; en las imágenes se puede ver la relación de las facultades

que han venido interviniendo y el total de participantes en la cantidad que se ha dado, también tenemos en Extensión Universitaria y en Transferencia Tecnológica, en Imagen Institucional, así como el desarrollo con éxito de los talleres de danzas para las comunidades.

Gestión de Investigación; otro de los temas fundamentales en cuanto se refiere a la formación de nuestros jóvenes estudiantes, es la parte de investigación y podemos notar como en los laboratorios de la Facultad de Industrias Alimentarias y al costado de la Facultad de Agronomía se vienen desarrollando trabajos de investigación.

La Producción Científica de la UNCP en Revistas Indexadas; ustedes pueden observar claramente que en el periodo del año 2000 al 2009 han sido pocos los proyectos que han sido publicados en revistas indexadas, los trabajos prácticamente nulos, se empezó a trabajar fuertemente, el año 2016 por lo que tenemos 8 trabajos que han sido publicados en estas revistas indexadas, el año 2017, 20 trabajo; el año 2018, 41 trabajos y el año pasado 42 trabajos, lo planificado era solamente 20 pero hemos ejecutado 42 trabajos lo que significa que ya nuestra Universidad entro a este proceso de investigación, gracias a los docentes, estudiantes, a nombre de las autoridades porque nuestra universidad se encuentra dentro del ranking de universidades, que está produciendo investigación.

Informa igualmente, que en el cuadro de CONCYTEC respecto a la participación de los investigadores reconocidos por RENACYT en la región Junín; primer lugar está la Universidad Nacional del Centro del Perú, con 24 docentes investigadores; por lo cual, felicitamos a todos nuestros docentes que están en RENACYT y que realmente bajo pruebas rigurosas a través de CONCYTEC son considerados como investigadores.

Seguidamente indica se tiene proyectos con “FONDOS CANON”, nuestra Universidad tiene un promedio de ingreso por canon máximo de 500, 000 a un millón de soles al año, hay probabilidades que dentro de uno o dos años la minera Chinalco pueda dar para que la UNCP obtenga un canon mayor y realizar los grandes proyectos, las grandes obras que la Universidad necesita. Sobre el financiamiento de las tesis de pregrado con “FONDOS CANON”, por primera vez nuestra Universidad ha tomado esa decisión, por ello, el año 2018 se ha financiado a 45 tesis y este año estamos financiando a 40 tesis, siendo los montos de cada uno de ellos de S/. 10,000 soles.

Financiamiento de Proyectos Externos de Investigación con Fondos Externos; aquí es bueno anotar que sí se puede hacer trabajos de investigación, que nos hemos presentado nosotros a los diferentes fondos que brindan para los investigadores y una mención muy especial a la Dra. Salomé Ochoa Sosa, de la Facultad de Medicina, con el proyecto “Fácil acceso para el monitoreo terapéutico de fármacos utilizados en el tratamiento de zoonosis parasitarias de gran impacto en el Perú”, por un monto de S/. 1 482 820, gracias Dra. Salomé, usted está trabajando para nuestra Universidad y nos está dando el prestigio que aquí se hace investigación, de idéntica manera la Dra. Espinoza Silva Clara Raquel, al Dr. Baltazar Castañeda Hernán, porque estos son proyectos internacionales que se van trayendo y qué tienen que repartir a las diferentes universidades de nuestro país bajo un concurso estricto y son ellos los que siempre estás ahí a la palestra para ganar y decimos la Universidad del Centro del Perú está presente siempre.

[También tenemos los proyectos ganadores para financiamiento con fondos del Programa Nacional de Innovación de Pesca y Acuicultura PNIPA; gracias a que la Fundación con la utilización del criadero de truchas de Casaraca, y al apoyo de los vicerrectorados es que hemos podido reflotar y al convenio que se firmó entre PNIPA y la Fundación con ello vamos a obtener aproximadamente un monto de S/.920 000 para la Universidad, hemos podido lograr esto gracias a ese convenio entre PNIPA y la Fundación, pero qué todo ello ha sido transferido para nuestra universidad; a estos señores profesionales investigadores el agradecimiento respectivo.

Respecto al Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológico a Nivel Nacional; se obtuvo el financiamiento de un millón ciento ochenta provenientes del Banco Internacional de Desarrollo, nuestra Universidad ha obtenido un gran puntaje de 3.7, y por ello, estamos considerados en un buen puesto.

Capacitación Internacional para la Investigación Formativa; tenemos nosotros convenios y gracias a este convenio con las universidades brasileñas, con la Universidad UNICAMP, que es la primera Universidad latinoamericana considerado así en el ranking a nivel internacional como la primera y la Universidad Sao Pablo también del Brasil, de las cuales nos han visitado sus investigadores para ayudarnos, para colaborar con nosotros en la formación de nuevos investigadores con las técnicas que se deben de emplear por lo que todos nuestros docentes han podido asistir a esta capacitación internacional, se pudo visualizar el número de docentes de las diferentes facultades.

Respecto a la gestión e implementación del Parque Científico Tecnológico del Centro; hemos tenido que ser aprobados por CONCYTEC, bajo lineamientos técnicos, términos de referencia para ello hemos contado nosotros con aliados internacional, como es la Asociación Internacional de Parque Científico, a la cual estamos adscritos, también a Core Foundation, cuyos directivos nos apoyaron para llegar a Discovery Park, a esta Universidad de Purdue de Estados Unidos, hemos llegado a Laurentian University de Canadá y bueno también hemos firmado convenios con Innova Unicam de Brasil, vuelvo a repetir la primera Universidad considerado en investigación a nivel latinoamericano y por último el convenio como aliado internacional la Universidad de Sapiencia de Roma.

Avances de la vinculación Universidad - Empresa – Sociedad; formamos profesionales para la empresa y para la sociedad, los proyectos tienen que estar dirigidos a ello, como en las fotografías con la Universidad de Purdue que nos han visitado y visto nuestras instalaciones aquí en el Mantaro como aquí en la Ciudad Universitaria y en Satipo, por ello, se ha venido evaluando todos los proyectos que se tienen ya desarrollando de forma conjunta.

La Universidad Nacional del Centro del Perú estuvo presente en la expedición de investigación de la Antártida, gracias señores investigadores Dr. José Pomalaya y Daniel Álvarez, ellos nos han representado y han representado al Perú en esta asistencia a la Antártida con el proyecto de “Evaluación del transporte de aerosoles atmosféricos y su deposición sobre la nieve para estimar el efecto de su descongelamiento caso Andes peruanos y Antártida”. Asimismo, las capacitaciones en investigaciones se ven por fechas, los temas, número de asistentes y todo ello; de idéntica manera aquí en todo lo que viene a ser los talleres se han ido presentando, en total 605 participantes en todos estos proyectos.

Contamos con la Dirección de Transferencia Tecnológica, ahí tienen todos los logros que se han obtenido, lo más importante son los convenios con las comunidades campesinas que piden a gritos la participación directa de nuestra Universidad, por ello solicita a los docentes, a todos los jóvenes estudiantes que los trabajos de investigación, el desarrollo de los diferentes tópicos sean encaminados a nuestras comunidades campesinas porque nuestra Universidad se debe a ellos.

Respecto a las solicitudes de patentes tenemos 8, siendo la más importante la obtenida y reconocida en CONCYTEC, el proyecto de Banco de Celdas de Almacenamiento y Transferencia de calor; las otras 7 están en estos momentos en evaluación para ser patentes de investigación”.

Se ha realizado la Primera Feria de Ciencia, Tecnología, Emprendimientos e Inventos de la UNCP; cabe resaltar aquí que realmente sí tenemos ingenieros, tenemos docentes, estudiantes, en esta feria se han presentado 85 proyectos de innovación, por ejemplo un robot sembrador de nubes para reducir las heladas, tenemos una silla de ruedas ergonómica

inteligente para las personas que sufren de cuadriplejia, que importante es que nuestros estudiantes estén ya al servicio de la comunidad.

Respecto a la suscripción de acceso a bibliotecas virtuales, Proquest, Springer, Gale y otros; estamos nosotros adscritos a este tipo de bibliotecas que van a brindar toda la información necesaria para obtener mejores conocimientos.

Dirección de Emprendimiento Empresarial; tenemos 3027 estudiantes sensibilizados en emprendimiento e innovación, 142 equipos de Startup pre-incubados, 9 equipos de Startup incubados, 11 equipos ganadores finalistas en convocatorias concursables Protagonistas de cambio, StartUp Perú, 5 equipos internacionalizados mediante pasantías donde expusieron sus StartUp en México, Ecuador, Chile y Centro América; 70 prototipos elaborados por estudiantes expuestos en la primera Feria de Emprendimiento, Ciencia y Tecnología; 120 Modelos de Negocios expuesto en el Tercer concurso StartUp; 1 inauguración del Centro Tu Empresa; 1 inauguración de la incubadora de empresas Incuba UNCP, que está al servicio de todos y cada uno de los docentes, de los jóvenes estudiantes donde pueden tranquilamente ir y pedir toda la información referente a Incuba Proyectos, para que puedan poner sus pequeñas empresas, asesoramiento en que productos pueden ser posibles les van a dar toda la información correspondiente.

Gestión Presupuestal y Financiera; podemos destacar los proyectos de inversión pública que se ha dado a través de la Construcción y Equipamiento de Pabellones por ese monto, comprando las impresoras para plano plotter, analizador de glucosa; así mismo para las facultades por S/. 2 032,653, la centrifuga para asfalto, tratamiento térmico, banco de 03 agigadores para las diferentes facultades, Arquitectura, Ingeniería Civil, Eléctrica, Minas, Mecánica, Metalurgia y Sistemas; y así también en la Facultad de Ciencias Agrarias de Satipo el expediente relacionada a este proyecto de inversión que es para la parte de laboratorios, si bien es cierto no vamos a terminar con la implementación total pero si queremos terminar con lo que viene a ser todo la estructura y el acabado de toda la parte de este laboratorio de ingeniería.

El mejoramiento y rehabilitación integral de los sistemas de agua potable y saneamiento de nuestra ciudad universitaria; que vienen funcionando sin ningún problema y este monto de liquidación final por un importe de S/. 6 649, 469 que es el importe que hemos recogido de la gestión anterior y que hemos podido nosotros, sin ningún incremento, terminar esta obra.

Mejoramiento de los servicios de enseñanza, aprendizaje en laboratorios de la Facultad de Ingeniería Química; que hasta la fecha se le ha dado S/. 222,800 en el año 2019 y que este año tenemos proyectados por cerca de 3 millones de soles para seguir cumpliendo porque esto es un equipamiento por el monto de 9 millones de soles, que apoyamos para que esta facultad pueda ser una de las pilares a nivel nacional en el tratamiento de agua en todos los estudios que ellos puedan realizar.

También tenemos aquí dentro de este proyecto de inversión, lo que viene a ser la remodelación del laboratorio de enseñanza-aprendizaje de la Facultad de Medicina Humana, en sus laboratorios de Anatomía Humana, Histología, en Patología, en Cirugía, Microbiología y parasitología de la Universidad por un monto de S/. 3 822, 376.55, esto ya está listo y solamente estamos esperando para que se termine justamente la instalación de todos estos equipos el cual va a garantizar que esta facultad sea licenciada y va a ser una de las mejores facultades a nivel nacional dedicada a la investigación.

Expedientes Técnicos del Proyecto de Inversión Pública; tenemos el mejoramiento y ampliación de pabellón F, Ingeniería Civil – Arquitectura en la Universidad, este proyecto, el expediente técnico ha costado S/. 303,500, que ya está listo y estamos nosotros ya solicitando el dinero para la ejecución de este proyecto. Asimismo “El mejoramiento y ampliación del comedor universitario de la Universidad Nacional del Centro del Perú, distrito de El Tambo – provincia de Huancayo, departamento de Junín”, este expediente técnico ya

está terminado y estamos solicitando simplemente los montos y empezar la ejecución de este gran proyecto que servirá, en un principio para 2000 estudiantes y para mil docentes y personal administrativo de tal manera que este proyecto tiene lógicamente dos fases, una de ellas es la parte infraestructura y el otro es el de equipamiento; ya está en proceso de licitación.

Asimismo tenemos la optimización de la red pasiva-activa de la Ciudad Universitaria; la decisión que tomamos en su momento fue la más oportuna y creo que la mejor decisión, cuando se inició este proyecto muchos de los estudiantes, de los profesores decían que era un proyecto muy ambicioso, este proyecto de acuerdo al consultor debería haber sido otorgado a la empresa SISCO, quien ha sido una cotización de 9 millones 200 mil soles, gracias a la intervención también de nuestros docentes, gracias a la intervención de personas que conocen sobre este sistema es que salió por S/. 4 593,970, porque se compraron todos los equipos de última generación de la firma Huawei que han venido desde la China y que no presentaba incompatibilidad con lo que nosotros teníamos de tal manera que tenemos equipo por lo menos para unos 20 años más adelante.

También hemos hecho las cubiertas para los buses, anteriormente nuestros carros estaban a la intemperie con problemas que se tenía el techo demasiado bajo, en fin, ahora tenemos unos cobertores de tal manera que nuestros carros se conservan de la manera como ustedes pueden estar viendo en la fotografía.

El pago de sentencias judiciales; se ha pagado a docentes universitarios que desde el año 2006, 2007, 2008 hasta el año 2017 venían con este problema, nunca se preocuparon por atender a nuestros docentes nosotros sí hemos ido al Ministerio de Economía y Finanzas para que nos den estos S/. 2 851,057 que ha servido entre otras cosas para el pago de sepelio luto, quinquenios, homologación y el laudo arbitral; gracias aquí a nuestro Asesor Legal Dr. Luis Velásquez, que se le encomendó para que él, ejecute el pago esto, ya veremos más adelante, hay un petitorio del Dr. Héctor en el cual está pidiendo un informe, ya se informará en su momento oportuno.

Proceso de demanda de indemnización por daños y perjuicios de la obra: Remodelación de los techos de los pabellones A, B, C y Biblioteca Central de la UNCP"; hemos demandado a la empresa por un monto de S/. 990,083.22, y en este momento debido a la pandemia nos han perjudicado, pero está presentada la demanda para que cumpla con el pago que debe dar a la Universidad.

Reparación del pozo tubular y sistema eléctrico – sede Mantaro de la UNCP; estas 4 facultades, Agronomía, Zootecnia, Forestales e Industrias Alimentarias tuvieron un serio problema, que después de casi 20 años en este caso el pozo tubular prácticamente colapsó y se ha tenido que comprar equipos modernos para reflotar y poner en funcionamiento y de tal manera que las fotografías son elocuentes de todos los cambios que se han dado, se cambio el transformador, toda la parte eléctrica, las tuberías, etc; se ha cumplido con esta obligación de dotar el elemento vital a estas facultades.

En la ANUPP, donde participan todos los Rectores de todas las universidades nacionales se ha solicitado para que a través de ellos, de su organización sean elegidos como segundos vicepresidentes en la ANUPP, nuestro señor funcionario, en este caso me refiero a nuestro Director General de Administración, y a nuestro Asesor Legal, quienes van dando la pauta de cómo debe ser nuestra universidad; quiero agradecer a todos los señores Decanos, a todos los profesores, a todos los jóvenes estudiantes porque siempre han demostrado empeño, gracias a ellos es que ahora ya estamos en un nuevo tipo de educación virtual, ese esfuerzo mancomunado que tenemos, hacen que nuestra Universidad tenga ese alto honor de ser una de las mejores universidades licenciadas, como indica el Ministerio de Educación que para este año solamente está otorgando a 8 universidades dentro del PUR más financiamiento y nosotros hemos sido elegidos como Universidad referente; ello nos motiva cada día para seguir trabajando mucho más.

En este acto, el señor Presidente de la Asamblea Universitaria cede la palabra a los siguientes docentes: el Dr. Carlos Prieto, el Dr. Julio Cesar Llallico, el Dr. Pedro Parco, Dr. Víctor Bullón, quienes presentan observaciones a la memoria, las mismas que fueron absueltas por la señora Vicerrectora de Investigación respecto a las estaciones experimentales, el Jefe de la Oficina de Presupuesto respecto a los indicadores presentados en el informe N° 07, la Vicerrectora Académica sobre los nombramientos, el señor Asesor Legal respecto a los pagos de sentencias, la Jefa de Planificación sobre la evaluaciones acerca de la facultad y los indicadores, el Jefe de Obras referente a la obra de Satipo.

Seguidamente el señor Presidente de la Asamblea Universitaria, cede la palabra al Dr. Sánchez Marín, luego al Dr. Cesar Llallico, Dr. Luis Armando Chávez, la Dra. Soledad Garay y el Dr. Ernesto Alderete Guere, a fin de que planteen sus observaciones, a continuación cede la palabra al señor Asesor Jurídico para el respectivo informe, posterior a ello, indica se someta a votación con la aclaración de que la Memoria es todo lo concerniente al trabajo realizado en el año 2019; y no habiendo más intervenciones se someter a votación la aprobación de la Memoria Institucional 2019, otorgando para ello un minuto y medio.

Terminada la votación se da cuenta que se tiene 92 respuestas, de la siguiente manera, han votado por la aprobación de la Memoria 36, por la no aprobación 38 y abstenciones 20; por lo tanto, no ha sido aprobado la Memoria Institucional 2019, indicando se va a corregir con lo que se ha manifestado.

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA NO APRUEBA POR MAYORIA La Memoria Institucional 2019.

3. INFORME DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Informe de la Comisión Normativa .- La Secretaria General da lectura al Oficio 006-2020-CN-AU/UNCP de fecha 24 de junio de 2020, con asunto Propuesta de modificación..., en el marco del acuerdo de cesión de Asamblea Universitaria de fecha 3 de enero del 2020 donde se encarga a la Comisión Normativa de Asamblea Universitaria, realizar una propuesta de modificación del Estatuto Universitario referente a responsabilidad social universitaria y estudios generales; además estando el Decreto Supremo 008-2020-SA, se declara la República del Perú en estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, por efecto de la expansión del Covid 19 a nivel mundial y en el Perú; hacemos llegar la propuesta correspondiente la cual deberá ser puesta en consideración en la próxima Asamblea Universitaria del 26 de junio, para ello nos alcanza la Comisión Normativa de Asamblea Universitaria, estando conformada la Comisión Normativa de Asamblea Universitaria por resolución número 0067-AU-2020 por los siguientes docentes, presidente Dr. Helmer López Gutiérrez, vicepresidente Dr. Juan Lino Quiste, secretaria Mg. Rosario Ana Yancary Morales, vocal primero Dr. Fritz Ayarza Lozano y vocal dos Dr. Gilmer León Oscanoa, Lic. Alejandro Aguilar Rojas, toman en acuerdo declararse en sesión permanente de manera virtual para tomar acuerdos para la próxima Asamblea Universitaria convocada para el día 26 de junio; indican, ha ingresado al despacho de la Comisión Normativa las propuestas de la comunidad universitaria para realizar enmiendas, cambios y/o supresión de artículos del TUO del Estatuto de la UNCP, por lo que se propone su adecuación respectiva en sesión ordinaria continuada de la Comisión Normativa de fecha 08, 11, 18, 19 y 23 de junio se aprobó por unanimidad modificaciones al Texto Único Ordenado del Estatuto de la UNCP 2020.

1 Situación Procesal: La Universidad y el país se encuentran atravesando un contexto de emergencia sanitaria lo cual imposibilita reuniones presenciales, por ello es necesaria la adecuación a la virtualización de algunos de los procesos, lo cual implica una adecuación *del*

Estatuto actual para poder continuar con el normal desarrollo de la vida institucional de la UNCP.

En este sentido, la Secretaria General, indica al señor Presidente de la Asamblea Universitaria así como a los señores asambleístas que este documento se encuentra colgado en la plataforma, para que puedan revisarlo.

A continuación el señor Presidente de la Asamblea Universitaria cede la palabra al Presidente de la Comisión Normativa Dr. Helmer López, el mismo que manifiesta que se ha designado al Maestro Alejandro Aguirre Rojas quien es el relator, para la exposición del presente punto primero sobre el tema de estudios generales y finalmente producto de las últimas normas que se han publicado, el tema de la modificación y adecuación del Estatuto a esas últimas normas, de tal forma de que en esa estación según vamos avanzando ya se pueda ir aprobando como corresponde con la participación lógicamente de los asambleístas; es más, también indica tiene la contribución desde el Ejecutivo a través lógicamente de dos informes de Asesoría Legal; entonces eso plantearía como cuestión de orden a la mesa para no estar duplicando este tema.

En este acto, el señor Asesor Legal manifiesta que la propuesta de la Comisión Normativa tiene 3 grupos o 3 temarios, uno que es sobre responsabilidad social, otro sobre estudios generales y por ultimo sobre los procesos electorales de acuerdo al Decreto Legislativo 1496 y conforme la agenda de la asamblea, sugiere que todo este informe de la Comisión Normativa pase para tratarse en el punto 4 que es parte de la agenda modificación de Estatuto, más aún si el Consejo Universitario aprobó una propuesta y esa está en el tercer grupo del que ha hecho suya la Comisión Normativa que es adecuación del Estatuto al Decreto Legislativo 1496.

Acto seguido, el señor Presidente de la Asamblea Universitaria, indica que teniendo el informe de la Comisión Permanente Normativa se procederá a tratar el primer punto que es Responsabilidad Social.

Responsabilidad social

Vista la propuesta presentada por los Maestros Ricardo Bustamante Aguirre, Edgar Rafael Acosta López y Rolando Quispe Ramos ex miembros de Asamblea Universitaria, donde proponen que la Oficina de Responsabilidad social dependa directamente de Vicerrectorado Académico, al respecto la Comisión Normativa tuvo en cuenta que se formó una Comisión del Sistema de Responsabilidad Social, presidida por el Dr. Jesús Sánchez Marín según Res. 2821-CU-2017, el cual fue aprobado dicho Sistema de Responsabilidad Social mediante Resolución N° 5142- CU-2019 de fecha 19-03-2019 y en aplicación de los artículos 124, 125 de la Ley 30220 y concordante a los Art. 126 y 127 del TUO del Estatuto de la Universidad, toda vez que es una actividad transversal a la universidad y que por ley cuenta con un presupuesto del 2% asignado para financiamiento de los proyectos, por estos hechos la Comisión desestima la propuesta y que siga la oficina de Responsabilidad Social Universitaria dependiendo de Rectorado, por lo tanto recomendamos la inmediata implementación de la Unidad Orgánica de Responsabilidad Social Universitaria de acuerdo a Ley y el Estatuto.

Estudios generales

Segunda conclusión: Sobre Estudios Generales Visto el Marco Legal, el OFICIO N° 002-2020-CAAU/UNCP de la Dra. Mary Ana Luisa Porras Osorio, sobre opinión de la Comisión Académica de Asamblea Universitaria, la Propuesta de enmiendas al Estatuto de la UNCP del Dr. Gilmar León Oscanoa, el Oficio N° 105 -2020-DFIQ-UNCP propuesta de modificaciones a Estudios Generales del Dr. Salvador Bendezú Montes, Propuesta para la

reestructuración de Estudios Generales del Dr. Elí Caro Meza Decano de la Facultad de Ing. de Minas y la Propuesta de enmienda del Dr. Helmer López sobre modificaciones a Estudios Generales, se acuerda POR UNANIMIDAD RECOMENDAR LA APROBACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO, que se detalla a continuación:

ART.	DICE:	DEBE DECIR:	NATURALEZA
107°	Los Departamentos Académicos de la UNCP se clasifican en: a) Departamentos de Estudios Generales b) Departamentos de Estudios Específicos c) Departamentos de Estudios de Especialidad	Los Departamentos Académicos de la UNCP se clasifican en: a) Departamentos de Estudios Específicos b) Departamentos de Estudios de Especialidad	Modificar
108°	Los Departamentos Académicos de Estudios Generales son: a) Departamento Académico de Formación Personal b) Departamento Académico de Formación Social c) Departamento Académico de Formación Filosófica-Científica d) Departamento Académico de Comunicación		Derogar
	e) Departamento Académico de Pensamiento Sistémico		
145°	Los Estudios Generales de la UNCP son obligatorios y constituyen un programa académico básico, responsable de la formación integral y holística del estudiante, con una duración no menor de 35 créditos. El Programa tiene autonomía académica, administrativa y económica	Los Estudios generales en la UNCP son obligatorios, dirigidos a la formación integral y holística del estudiante, tienen una duración no menor de 35 créditos y se distribuyen de forma horizontal o transversal en función de las 5 áreas de ingreso a la UNCP.	Modificar
147°	El Consejo Directivo está conformado de la siguiente manera: a) Un Director de programa con rango de Decano. b) Sub Director Académico. c) Sub Director Administrativo. Los requisitos y procedimientos de elección lo establecen el reglamento.	La Unidad Académica de Estudios Generales se encarga de la formación integral del estudiante de pregrado. Tiene la responsabilidad de trabajar en conjunto con las facultades para establecer y aplicar el plan de estudios generales. El consejo directivo está formado de la siguiente manera: a) Director de la Unidad b) Coordinador Académico c) Coordinador Administrativo Los requisitos y procedimientos de elección lo establece el reglamento	Modificar
148°	El Programa de Estudios Generales tiene departamentos académicos, reglamento y currículos por áreas.	La Unidad Académica de Estudios Generales cuenta con reglamento y currículos por las 5 áreas elaboradas en conjunto con las facultades.	Modificar.

En este acto el señor Presidente de la Asamblea Universitaria cede la palabra a los miembros de la Asamblea Universitaria, pidiendo la palabra en primer lugar el señor Asesor Legal, el mismo que indica que el licenciamiento ha sido otorgado con este Programa de Estudios Generales, por ello, si se aprueba la modificación de estos articulados del Estatuto, tendría que ser una aprobación suspendida, porque se tiene que cambiar, las currículas y de todas maneras darse cuenta al SUNEDU, ante ello, los señores Decanos de Ingeniería de Sistemas, Contabilidad indican se proceda con la votación,

Igualmente el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de Satipo, precisa que son 6 áreas de formación no 5, ya que están consideradas las filiales, como sedes de la Universidad.

Seguidamente el señor Presidente de la Asamblea Universitaria, indica se proceda a la votación por la propuesta de la Comisión Normativa.

Realizada la votación se aprecia que se ha dado de la siguiente manera, se acepta la propuesta de la Comisión Normativa: SI =82 votos, NO= 3 votos y ABSTENCIONES= 9 votos.

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA APRUEBA POR MAYORIA La propuesta de la Comisión Normativa.

4. MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO

El señor Presidente de la Asamblea Universitaria, cede la palabra a los miembros de la Comisión Normativa, a lo cual el Dr. Helmer Lopez, cede la palabra al señor Asesor Legal, el mismo que indica que la propuesta de modificación que se plantea es de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo 1496 que recientemente se ha publicado y habla justamente a raíz de esta pandemia sobre la votación virtual y las sesiones virtuales, presentando para ello el siguiente cuadro:

TEXTO SUSTITUTORIO

ART.	DICE:	DEBE DECIR:	NATURALEZA
4°	El estandarte, que estará presente en todos los actos académicos y oficiales de la universidad, se compone de un fondo color verde oscuro, cuyo centro se suscribe el escudo y el nombre de la universidad en letras de color oro viejo.	El estandarte, que estará presente en todos los actos académicos y oficiales de la universidad, sean presenciales y/o virtuales , se compone de un fondo color verde oscuro, cuyo centro se suscribe el escudo y el nombre de la universidad en letras de color oro viejo.	Incorporación
11.b	b) Las actas aprobadas en las sesiones de Consejo de Facultad, de Consejo Universitario y de Asamblea Universitaria.	b) Las actas aprobadas en las sesiones presenciales y/o virtuales de Consejo de Facultad, ..."	Incorporación
18°	La elección de los representantes de docentes ante la Asamblea Universitaria es con lista completa por categorías. El voto de los electores es personal, obligatorio, directo y secreto.	... El voto de los electores es personal, obligatorio, directo y secreto, ya sea presencial y/o virtual .	Incorporación
21°	La Asamblea Universitaria se reúne en sesión ordinaria una vez al semestre, y en	...Las sesiones son pública sean presenciales y/o virtuales, Pueden	Incorporación
	forma extraordinaria por iniciativa del Rector, o de quien haga sus veces, o con la participación de más de la mitad de los miembros del Consejo Universitario, o con más de un tercio de los miembros de la Asamblea Universitaria. Las sesiones son públicas.	desarrollarse de manera virtual, siempre que se garantice la participación democrática y con plenos poderes de los asambleístas y se cumpla con el principio de publicidad y transparencia.	
22°		l) Suspender las elecciones de autoridades; debiendo reanudarse inmediatamente después de levantadas las restricciones que motivaron la suspensión.	Nuevo
22°		m) Aprobar la prórroga los mandatos de las autoridades e integrantes de los órganos de gobierno de la UNCP; si hubiera causal debidamente justificada, con el objetivo de garantizar la continuidad de la gestión universitaria o encargar las funciones de las autoridades e integrantes de los órganos de gobierno.	Nuevo
22°		n) En caso de encargatura los designados deberán cumplir los mismos requisitos que se exigen para el cargo.	Nuevo
24°	La Asamblea Universitaria presidida por el Rector elige a su mesa directiva en función a su reglamento. Tiene su funcionamiento en forma permanente con sus respectivas comisiones: Normativa, académica, de	... y otros. Las sesiones de sus comisiones pueden ser presenciales y/o virtuales. Las sesiones de la Asambleas Universitarias y/ de sus comisiones deben de ser grabadas en audio y video, las mismas que, también se	Incorporación

	fiscalización, desarrollo universitario y otros.	deben de publicar en el portal web de la Universidad.	
25°	El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección, de promoción y ejecución académica y administrativa de la UNCP. Está integrado por:	El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección, de promoción y ejecución administrativa de la UNCP. Sus sesiones son presenciales y/o virtuales. Está integrado por:	Incorporación
26°	El Secretario General y el Director General de Administración de la UNCP asisten a las sesiones de Consejo Universitario con derecho a voz, sin voto, así como el representante del máximo gremio de docentes en calidad de supernumerario con derecho a voz sin voto y el presidente del máximo gremio de la representación estudiantil en calidad de supernumerario únicamente con derecho a voz sin voto.	El Secretario General y el Director General de Administración de la UNCP asisten a las sesiones de Consejo Universitaria Únicamente con derecho a voz sin voto. Su asistencia es presencial o vía virtual.	Incorporación
28°	Los directivos, funcionarios y personal no docente asisten a las sesiones del Consejo Universitario cuando son requeridos.	...cuando son requeridos, pueden hacerlo de manera presencial o vía virtual.	Incorporación
37°	El Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la UNCP son elegidos por lista única para un periodo de cinco (05) años, por votación universal, personal, obligatoria, directa, secreta y ponderada por todos los docentes ordinarios y estudiantes matriculados de	... son elegidos por lista única para un período de cinco (05) años, por votación universal, personal sea de manera presencial o virtual , obligatoria, directa, secreta y ..." La elección por vía virtual se realizará en tanto se garantice la idoneidad y transparencia del proceso electoral.	Incorporación
	pre y posgrado mediante la siguiente distribución:		
52°	El Decano es elegido mediante votación directa, universal, secreta y obligatoria, por todos los docentes ordinarios y estudiantes matriculados de la Facultad, con el mismo procedimiento para la elección del Rector y los Vicerrectores establecido en la Ley Universitaria N° 30220 y el presente Estatuto	... y el presente Estatuto. Su elección es presencial. Si se determina la elección por vía virtual, se realizará en tanto se garantice la idoneidad y transparencia del proceso electoral.	Incorporación
64°	El Comité Electoral Universitario es autónomo, se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales y proclamar a los ganadores, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables.	... organizar, conducir, decidir la modalidad presencial o virtual de elección y controlar los procesos electorales	Incorporación
70°	El Secretario General de la UNCP es el fedatario y con su firma certifica los documentos oficiales de la universidad. Es designado por el Consejo Universitario, a propuesta del Rector	El Secretario General de la UNCP es el fedatario y con su firma física o electrónica certifica los documentos...	Incorporación
184°	El Instituto de Investigación de la UNCP es dirigido por un director con grado de Doctor en la categoría de principal. La elección para Director del Instituto de Investigación es por voto universal por y entre los docentes investigadores. El voto de los	... El voto de los electores es personal, obligatorio, directo y secreto. Si se determina la elección por vía virtual, se realizará en tanto se garantice la idoneidad y transparencia del proceso electoral.	Incorporación

	electores es personal, obligatorio, directo y secreto.		
256°	El concurso público de admisión consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria, el mismo que es reglamentada.	... La Comisión de Admisión, determina la modalidad del concurso público.	Incorporación
265°	La matrícula es el acto formal, personal y voluntario por el cual el estudiante que haya cumplido con los requisitos del reglamento académico, adquiere la condición de estudiante. La matrícula es por semestre académico.	La matrícula es por semestre académico. El Consejo Universitario autoriza con la aprobación del calendario académico la matrícula en modalidad virtual.	Incorporación
		DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	
X	Los docentes de la UNCP que no cumplan con los requisitos en las diferentes categorías a la entrada en vigencia de la presente Ley y el Estatuto tienen hasta cinco años para adecuarse a ésta, contadas a partir de la aprobación del Estatuto; de lo contrario son considerados en la categoría que les corresponda o concluye su vínculo contractual según corresponda.	“Los docentes de la UNCP que no cumplan con los requisitos en las diferentes categorías a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220 y el Estatuto, tienen hasta el 30 de noviembre de 2021 para adecuarse a ésta; de lo contrario son considerados en la categoría que les corresponde o concluye su vínculo contractual según corresponda.”	Incorporación
		DISPOSICIONES TRANSITORIAS	
XVIII		Autorizar a la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario,	Nuevo
		Consejos de Facultad y en general a todo órgano de gobierno y/o órgano colegiado de la UNCP a realizar sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, utilizan los medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. El medio virtual que se elija, debe garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados. Autorización que regirá en tanto la necesidad y circunstancias lo ameriten, debiendo preferir las sesiones presenciales.	
XIX		Validar las sesiones y acuerdos adoptados de los órganos de gobierno, comisiones, comités y todo órgano colegiado de la UNCP, realizadas desde el 16 de marzo de 2020 y durante el tiempo que dure la declaratoria de emergencia sanitaria a nivel nacional, declarada por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA y /o las ampliaciones y/o modificatorias.	Nuevo

En este acto el señor Decano de la Facultad de Antropología indica tiene una observación respecto a la propuesta de modificación del Estatuto, el Art. 25 que dice “El consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección, de promoción y ejecución administrativa”, pero se han olvidado considerar la cuestión académica también, porque es su competencia, indicando se incorpore en el texto sustitutorio.

El señor Presidente de Asamblea Universitaria precisa que la votación se dé artículo por artículo de acuerdo a los pedidos de decanos y docentes, por ello se da inicio a la votación del Art. 4° que debe decir, “El estandarte, que estará presente en todos los actos académicos y oficiales de la universidad, **sean presenciales y/o virtuales**, se compone de un fondo color verde oscuro, cuyo centro se suscribe el escudo y el nombre de la universidad en letras de color oro viejo”

En este sentido se concede a los miembros de Asamblea Universitaria un minuto para la votación, dando como resultado el siguiente: votaron por el SI= 76, por el NO= 2 y ABSTENCIONES=4.

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA APRUEBA POR MAYORÍA El texto del Art. 4° que debe decir, “El estandarte, que estará presente en todos los actos académicos y oficiales de la universidad, **sean presenciales y/o virtuales**, se compone de un fondo color verde oscuro, cuyo centro se suscribe el escudo y el nombre de la universidad en letras de color oro viejo”

En este acto el señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, pide cuestión de orden, indicando se proceda al voto en conjunto en razón que hay artículos que solamente se está agregando la palabra presencial o virtual, por ello sugiere se pueda acumular el Art. 11-b, el 7, 8, 15, etc, en atención que eso está acorde al nuevo dispositivo y se está encargando a la Asamblea Universitaria. Igualmente, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente sugiere que en la línea de los procesos electorales, en el Art. 47 y 60, en todo acto donde participa el Comité Electoral, se tiene que considerar la parte presencial y/o virtual.

Seguidamente, el señor Presidente de Asamblea Universitaria, considera acertada la observación y cede la palabra al señor Asesor Jurídico, para que indique en que artículos solamente se deberá incluir la parte presencial y/o virtual, a lo cual, el señor Asesor Jurídico indica se pasen las diapositivas para que los Asambleístas indique si se vota de manera especial o en bloque.

A continuación el señor Asesor Jurídico, da cuenta de los artículos que van a ser votados en un solo bloque, indicando serían: Art. 11-b, Art. 18, Art. 21, Art. 24, Art. 25, Art.26, Art. 28, Art. 37, Art. 52, Art. 64, Art. 70, Art. 184, Art. 256, Art. 265, X Disposición Complementaria, XVIII y XIX Disposición Transitoria e indica los artículos que van a pasar a evaluación o discusión, serían: Art. 22 I, Art. 22 M, Art. 22 N, Art. 47.

El señor Presidente de Asamblea Universitaria pone en consideración, otorgando 1 minuto para la votación respectiva, dando como resultado, por el sí 86, por el no 2 y abstenciones 0.

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA APRUEBA POR MAYORÍA Que los artículos que van a ser votados en un solo bloque serán: Art. 11-b, Art. 18, Art. 21, Art. 24, Art. 25, Art.26, Art. 28, Art. 37, Art. 52, Art. 64, Art. 70, Art. 184, Art. 256, Art. 265, X Disposición Complementaria, XVIII y XIX Disposición Transitoria y los artículos que van a pasar a evaluación o discusión, serían: Art. 22 I, Art. 22 M, Art. 22 N, Art. 47

Seguidamente los miembros de Asamblea Universitaria proceden al análisis de los artículos que van a pasar a evaluación o discusión como son: Art. 22 I, Art. 22 M, Art. 22 N, Art. 47.

Art. 22 I)

En este acto el señor Presidente de la Asamblea Universitario cede la palabra al Dr. Alejandro Aguirre Rojas, quien manifiesta que lo que se pretende modificar en el Art. 22, tiene concordancia con la Ley, la misma que en su Art. 56 ha establecido las atribuciones de la Asamblea Universitaria y esas atribuciones prácticamente han sido transcritas en el actual TUO, y luego en el Art. 57 viene las atribuciones, transcrito igualmente, respecto al **Art. 22** es copia fiel indica del Art. 56 de la Ley, contando con incisos hasta la K, por ello, se está incorporando como nuevo, el **inciso I** dentro de la atribución de la Asamblea, cuando efectivamente sucedan los hechos previstos en el Decreto Legislativo 1496.

En esa misma línea indica debe considerarse los incisos. M y N, en función al Decreto Legislativo, sin embargo precisa que el inciso I es una decisión, por lo que considera que debe someterse a votación por separado, aunque es integral con lo que sigue.

Seguidamente da lectura el contenido del Art. 6 del Decreto Legislativo 1496, respecto a la prórroga del mandato de autoridades durante el estado de emergencia sanitaria: “La Asamblea Universitaria o el órgano que haga sus veces como máximo órgano de gobierno de la Universidad, adopta las acciones necesarias para garantizar la continuidad del funcionamiento de los órganos de gobierno, ante el vencimiento de su mandato, pudiendo optar entre otras: a) llevar a cabo el proceso de elecciones virtuales, a través del empleo de medios electrónicos u otros de similar naturaleza que garanticen la transparencia, integridad. b) Prorrogar los mandatos, C) Encargar las funciones; en ese sentido, pregunta deberá debatirse.

En este sentido, el Dr. Julio Cesar LLallico, indica se considere todo y la Asamblea determinará cuál mecanismo va a optar.

El señor presidente de Asamblea considera acertada la intervención y somete a votación Aprobar la incorporación del Art. 6 con sus incisos A, B, C y D y el último párrafo del Decreto Legislativo 1496. Concediendo a los miembros de Asamblea Universitaria un minuto, obteniendo la siguiente resultado de la votación, por el SI=79, por el NO =1 y abstenciones =5.

LA ASAMBLEA UNIVESITARIA APRUEBA POR MAYORÍA la incorporación del Art. 6 con sus incisos A, B, C y D y el último párrafo del Decreto Legislativo 1496

En este acto el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias hace la siguiente precisión que ya habiéndose aprobado incorporar esos 4 artículos del Decreto Legislativo 1496 a nuestro Estatuto, la Comisión Normativa hace llegar una precisión en el Art. 22 justamente inciso N; donde dice: “en caso de encargatura los designados deberán cumplir los mismos requisitos que se exigen para el cargo”, entonces habiéndose aprobado ya la encargatura como uno de los puntos que se va a incluir en el Estatuto, habría que precisar en esta Asamblea Universitaria cuales serían los requisitos para la encargatura. Indica seguidamente, habría que poner algunas restricciones, si bien es cierto deberán ser doctor en la categoría de principal, pero no necesariamente tendrían que ser candidatos a Rector o Vicerrector por cuestiones éticas, asimismo, que no sean mayores de 65 años justamente por la emergencia sanitaria.

A continuación el señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas señala que tiene que ser los mismos requisitos ya que el último reglamento de la SUNEDU de supervisión dice que debe ser democrático; a lo cual el Dr. Pedro Parco indica estar de acuerdo con lo señalado por el Dr. Amaya, por ello, señala debe ponerse restricciones, opinión que es apoyada por el Dr. José Vilcapoma Chambergo y el Dr. Carlos Prieto Campos.

El señor Presidente de la Asamblea Universitaria toma la palabra para indicar que es el Comité Electoral el que tiene que llevar adelante las elecciones para que se dé la transferencia a las nuevas autoridades, a lo cual, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas pide la palabra indicando debe precisarse que el encargado no puede ser candidato.

En este sentido, el señor Asesor Jurídico hace la siguiente precisión: se debe agregar después del punto seguido “...**Las autoridades encargadas, no podrán ser candidatos a elección inmediata o en proceso**”.

El señor presidente de Asamblea Universitaria seguidamente somete a votación este articulado llegando al siguiente resultado: SI = 80 votos, NO = 3 votos y Abstenciones =7 votos. Por lo tanto, ha sido aprobado el Art. 22 N con el agregado correspondiente.

ARTICULO	DICE:	DEBE DECIR:
22°	o) La Asamblea Universitaria o el órgano que haga sus veces, como máximo órgano de gobierno de la universidad, adopta las acciones necesarias para garantizar la continuidad del funcionamiento de los	l) La Asamblea Universitaria o el órgano que haga sus veces, como máximo órgano de gobierno de la universidad, adopta las acciones necesarias para garantizar la continuidad del funcionamiento de los órganos de gobierno,

	<p>órganos de gobierno, ante el vencimiento de su mandato, pudiendo optar entre:</p> <p>a) Llevar a cabo los procesos electorales virtuales, a través del empleo de medios electrónicos u otros de similar que garanticen transparencia e idoneidad.</p> <p>b) Prorrogar los mandatos de las autoridades e integrantes de los órganos de gobierno.</p> <p>c) Encargar las funciones de las autoridades e integrantes de los órganos de gobierno.</p> <p>d) Cualquier otro que permita dar continuidad a la gestión universitaria.</p> <p>El órgano de gobierno competente puede suspender las elecciones de autoridades, debiendo reanudarse inmediatamente después de levantadas las restricciones vinculadas con la emergencia sanitaria, pudiendo emplear medios electrónicos para tales efectos.</p>	<p>ante el vencimiento de su mandato, pudiendo optar entre:</p> <p>a) Prorrogar los mandatos de las autoridades e integrantes de los órganos de gobierno.</p> <p>b) Encargar las funciones de las autoridades e integrantes de los órganos de gobierno.</p> <p>c) Cualquier otro que permita dar continuidad a la gestión universitaria.</p> <p>El órgano de gobierno competente puede suspender las elecciones de autoridades, debiendo reanudarse inmediatamente después de levantadas las restricciones vinculadas con la emergencia sanitaria, pudiendo emplear medios electrónicos para tales efectos.</p> <p>m) Las autoridades encargadas, no podrán ser candidatos a elección inmediata o en proceso. En caso de encargatura los designados deberán cumplir los mismos requisitos que se exigen para el cargo.</p>
--	--	--

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA APROBO POR MAYORÍA Se agregue al artículo 22 m, “las autoridades encargadas, no pueden ser candidatos a las elecciones de autoridades.

En este acto, en atención al Decreto Supremo, N° 083-2020-PCM, que establece el toque de queda a partir de las 20:00 horas y teniendo que desplazarse las Autoridades, funcionarios y personal administrativo congregados en Ciudad Universitaria a sus domicilios, el señor presidente de la Asamblea Universitaria suspende la presente sesión, indicando se citará con anticipación para proseguir con los otros puntos.

Siendo 07:30 horas de la tarde se cierra la presente sesión, la que suscribe, Abogada Elizabeth Leonor Romaní Claros, Secretaria General de la Universidad Nacional del Centro del Perú, en calidad de fedataria, hago constar la asistencia de los miembros de Asamblea Universitaria a la presente sesión, así como la aprobación de las Actas de Asamblea Universitaria Extraordinario de fecha 30 de mayo, 21 de junio de 2019 y Ordinaria de 03 de enero de 2020, de acuerdo al audio y video (todo ello en cumplimiento estricto del Reglamento Interno de Asamblea Universitaria), modificado con Resolución N° 0076-AU-2020.



SECRETARIA GENERAL
ABOG. ELIZABETH LEONOR ROMANÍ CLAROS
SECRETARIA GENERAL

